

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

AENA presta, por imperativo legal desde julio el 2008, asistencia a Personas de Movilidad Reducida (PMR) en los aeropuertos de la red. La empresa pública, de la que ENAIRE es dueña de un 51%, ha rebajado considerablemente los estándares de calidad debido a su privatización y “puesta en valor”, como declaró en su momento la ex Ministra de Fomento Ana Pastor.

Así, desde AENA se ha querido dar el mismo servicio con un coste menor, lo que resulta matemáticamente imposible ya que el principal componente, el humano, ha bajado el número debido a los sueldos de miseria que cobran.

Por todo ello, se presentan las siguientes cuestiones al Gobierno:

- **¿Existen en los contratos un número mínimo de personal PMR asignado o esto queda a criterio de la empresa concesionaria a la que sólo se le requiere que el servicio?**
- **Para los 10 aeropuertos más grandes de la red AENA: ¿qué número de personal hay asignado en tareas de PMR desde 2008 al 2016? Y si se han reducido, como es evidente, ¿cuál ha sido la razón?**
- **¿Cómo consigue AENA facilitar el mismo servicio que inició en 2008 con menos inversión?**
- **¿En qué se basa AENA al decir que “va más allá de las exigencias legales establecidas en el Reglamento (CE) 1107/2006 que regulan la prestación del servicio, desarrollando un modelo de gestión basado en la excelencia, calidad y con clara orientación al cliente y siempre sobre la base de su compromiso con la sociedad” (Fuente: Servicio de asistencia a personas con movilidad reducida en los aeropuertos españoles. Memoria para el Premio Ciudadanía a las Buenas Prácticas en los Servicios Públicos 2010)?**
- **¿Ha iniciado AENA Barajas una investigación y se saben las conclusiones sobre el caso denunciado en la Reclamación de 19-06-2016 Hoja N° B 323 N2 Reclamación 1879? ¿se puede conocer obviando los datos personales del reclamante?, ¿se le ha contestado ya?**
- **¿Cómo se trata el equipaje de mano o pequeña maleta de una PMR?**
- **¿Por qué no se pregunta sobre el extremo del equipaje de mano en el formulario on-line de requerimiento de asistencia o se avisa expresamente de los límites del trabajo del personal de apoyo a los PMR?**

- ¿Piensa AENA subir el sueldo al personal PMR subcontratado que cobra una cantidad ínfima por un servicio de mucha calidad o instar a que se lo suban las empresa concesionarias? ¿qué cobra un agente PMR?

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 24 de agosto de 2016



Fdo.: Ricardo Sixto Iglesias
Diputado de EUPV-A la Valenciana-UNIDOS PODEMOS